



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de adición de un artículo denominado 22.ter, que quedaría redactado como sigue:

Artículo 22.ter

Se creará por la administración del principado de Asturias con cargo a sus presupuestos una oficina de fondos europeos que asista a los concejos en crisis demográfica y en riesgo de despoblamiento en la búsqueda, gestión y tramitación de los fondos europeos.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de ayuda en pequeños municipios por la burocracia que soportan.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz